PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN MENCIONES. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Fecha de aprobación	9 de febrero de 2022
Órgano	Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Acuerdo de 9 de febrero de 2022)
Título	Procedimiento de admisión en menciones. Grados en magisterio en
Titulo	educación infantil y en educación primaria
Versión	V2
Modificaciones	6 de marzo de 2023 (comisión permanente, ratificado en Junta de Facultad de 15 de marzo de 2023)

OBJETO

Este documento tiene por objeto la regulación de los procedimientos a seguir para la admisión en las diferentes menciones ofertadas en l Grado en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación para todos los estudiantes que vayan a cursar las asignaturas de cuarto curso de los planes de estudio del Grado en Magisterio en Educación Infantil (303) y el Grado en Magisterio en Educación Primaria (300) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

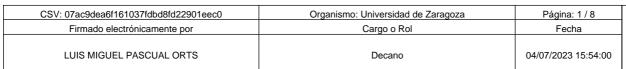
ESTRUCTURA ACADÉMICA DE CUARTO CURSO. MENCIONES

Uno de los procedimientos para adquirir una especialidad docente del cuerpo de maestros es a través de realizar y superar la mención correspondiente a cada especialidad en la obtención del título universitario de Grado en Educación Infantil o Primaria¹.

En cuarto curso de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza es necesario aprobar un total de 60 créditos ECTS distribuidos del siguiente modo:

¹ Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los Maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria, ambos como desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación







TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Asignaturas Optativas	30
Prácticas Escolares III	10
Prácticas Escolares de Mención o Prácticas Escolares IV	11
Trabajo Fin de Grado	9

El estudiante puede superar estos 60 créditos ECTS de cuarto curso a través de dos opciones²:

- 1. OPCIÓN CON MENCIÓN: para obtener una mención, el estudiante deberá superar 24 créditos ECTS de asignaturas optativas de una mención, la asignatura "Prácticas Escolares" de dicha mención (11 créditos ECTS) y 6 créditos ECTS optativos más, que podrán ser de asignaturas de la misma mención o cualquier otra asignatura optativa.
- **2. OPCIÓN SIN MENCIÓN**: el estudiante podrá obtener el título de graduado sin mención, para lo que deberá cursar 30 créditos ECTS en asignaturas optativas de entre todas las ofertadas y la asignatura Prácticas Escolares IV (11 créditos ECTS). En el caso de escoger esta vía, el estudiante no podrá cursar las Prácticas Escolares de ninguna mención.

MENCIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

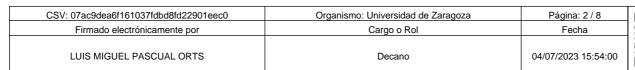
La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas oferta, en los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria, las siguientes opciones:

MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Mención en Audición y Lenguaje	Mención en Atención a la Diversidad
Mención en Educación Física	Mención en Educación Bilingüe
Mención en Lengua Inglesa	Sin mención
Mención en Pedagogía Terapéutica	
Sin mención	

La información específica de cada una de las menciones ofertadas está disponible en la web de la Facultad dedicada a las menciones. Además, se podrán realizar charlas informativas de las diferentes menciones ofertadas en cada titulación.

² Memorias de verificación de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza







REQUISITOS PARA ACCEDER A CURSAR UNA MENCIÓN (O NO MENCIÓN)

Para poder cursar una mención en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas es imprescindible cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en tercer curso (al menos una asignatura) de los Grados en Magisterio en Educación Infantil o Magisterio en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- **Tener superados 105 créditos** correspondientes a los cursos anteriores (70% de los 5 primeros cuatrimestres del plan de estudios) en el momento de la solicitud.
- Ser admitido en la mención correspondiente, tras realizar la solicitud según el procedimiento establecido.

Los estudiantes que no cumplan los dos primeros requisitos no podrán solicitar el acceso a la mención o a la opción sin mención hasta el momento en el que los cumplan.

LIMITACIÓN DE PLAZAS. MÁXIMO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS POR MENCIÓN Y ASIGNATURA

La necesidad de la solicitud de acceso a la mención se debe a que las menciones ofertadas, así como las asignaturas optativas que no son de mención, para los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tienen plazas limitadas para cada curso académico Los límites establecidos para cada mención son los siguientes:

Menciones Magisterio Educación Primaria	Límite plazas mención
Audición y Lenguaje	40
Pedagogía Terapéutica	40
Educación Física	40
Lenguaje Inglesa	40
Menciones Magisterio Educación Infantil	
Atención a la diversidad	-
Educación Bilingüe	-

Asignaturas no vinculadas a mención	Límite plazas asignatura	
Magisterio Educación Primaria		
(26579) El contexto de la educación en territorios rurales	40	
(26580) El proceso de enseñanza en la escuela multigrado	40	
(26581) Didáctica de la religión católica	60	
Magisterio Educación Infantil		
(31102) El contexto de la educación en territorios rurales	40	
(31103) El proceso de enseñanza en la escuela multigrado	40	
(31105) Didáctica de la religión católica	60	

CSV: 07ac9dea6f161037fdbd8fd22901eec0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	04/07/2023 15:54:00



PROCEDIMIENTO Y PERIODOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LAS MENCIONES.

El procedimiento para solicitar acceso a la optatividad de cuarto se realizará a través de un formulario disponible en la web de la Facultad, en la sección de menciones del Grado en el que se esté matriculado.

El estudiante que opte por solicitar una mención, deberá indicar dos menciones, en orden de preferencia, de las disponibles para el Grado en el que se encuentra matriculado.

En el caso de que el estudiante opte por solicitar optatividad sin mención, deberá indicar todas las asignaturas optativas a las que solicita acceso en la matrícula.

Una vez finalizados los periodos de solicitud de acceso a menciones, los estudiantes serán admitidos en la primera de las menciones de su preferencia con plazas disponibles. En el caso de que no hubiera plazas disponibles en la primera opción, el estudiante será admitido en la segunda opción, quedando en lista de espera de la primera opción elegida.

A continuación, se describen los dos periodos para la presentación de solicitudes de acceso a las menciones. Las fechas de dichos periodos para cada curso académico estarán disponibles en la web de la Facultad, en la sección de menciones de cada Grado.

PERIODO 1. Inicio segundo semestre curso anterior a la matriculación

Este primer periodo está dirigido a los estudiantes matriculados en tercer curso de los Grados en Magisterio en Educación Infantil o Magisterio en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que hayan superado 105 créditos ECTS en los cursos anteriores (en los 5 primeros cuatrimestres del Grado)

Los estudiantes que se encuentren realizando algún programa de movilidad durante el primer semestre del tercer curso, y en el caso de que no tengan incorporadas a su expediente las calificaciones obtenidas durante su movilidad, podrán participar en el primer periodo de elección de menciones, con la condición de que cinco días hábiles antes del cierre de actas de la segunda convocatoria tengan incorporadas en sus expedientes dichas calificaciones. En caso contrario, la elección que les hubiera sido concedida quedará anulada, debiendo participar en el segundo periodo de elección.

PERIODO 2. Antes de finalizar el periodo general de matrícula del curso (julio)

Este periodo está dirigido a:

1. Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que no han realizado la solicitud en el periodo 1 y que cumplen los requisitos en este periodo de solicitud.

CSV: 07ac9dea6f161037fdbd8fd22901eec0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	04/07/2023 15:54:00



- Estudiantes de otros centros de la Universidad de Zaragoza que hayan solicitado traslado de expediente para continuar sus estudios en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y tengan previsto cursar su primera mención.
- 3. Estudiantes que quieran realizar una segunda mención y se les haya admitido en el periodo 1 en la primera mención.
- 4. Titulados en Magisterio en Educación Infantil o Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que quieran cursar una nueva mención (deberán solicitar la apertura de su expediente).
- 5. Estudiantes no matriculados en la Universidad de Zaragoza.

Aquellos estudiantes que pudiendo realizar la solicitud en un periodo determinado no lo hicieran, quedarán excluidos del proceso, debiendo hacerlo en el periodo siguiente.

Una vez finalizados los dos periodos del proceso de solicitud de acceso a menciones y optatividad de cuarto curso, y en el supuesto de que existieran plazas libres para cursar las menciones, el estudiantado que quisiera realizar una mención deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (https://regtel.unizar.es/) antes de la finalización del plazo oficial de matrícula de julio de la Universidad de Zaragoza.

ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN LAS MENCIONES

PERIODO 1

En el supuesto de que las solicitudes de acceso a una mención superen el límite máximo de estudiantes de la misma, el orden de prelación por el que se admite a los estudiantes a la mención es en función de la nota media del expediente académico.

En caso de empate, se resolverá por orden alfabético a partir de la letra inicial del primer apellido, establecida por resolución ministerial, que cada año fija el orden a respetar en concursos y oposiciones.

PERIODO 2

Entre las solicitudes del segundo periodo, la admisión en las menciones se realizará por bloques, hasta cubrir las vacantes existentes, ordenando dentro de cada uno de los bloques, por orden de expediente:

CSV: 07ac9dea6f161037fdbd8fd22901eec0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	04/07/2023 15:54:00



- 1. Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que no han realizado la solicitud en el periodo 1 y que cumplen los requisitos en este periodo de solicitud.
- 2. Estudiantes de otros centros de la Universidad de Zaragoza que hayan solicitado traslado de expediente para continuar sus estudios en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y tengan previsto cursar su primera mención.
- 3. Estudiantes que quieran realizar una segunda mención y se les haya admitido en el periodo 1 en la primera mención.
- 4. Titulados en Magisterio en Educación Infantil o Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que quieran cursar una nueva mención (deberán solicitar la apertura de su expediente).
- 5. Estudiantes no matriculados en la Universidad de Zaragoza.

PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN

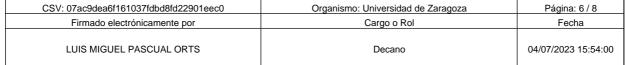
Finalizado cada uno de los periodos de solicitudes, se publicarán en la web los listados provisionales de estudiantes admitidos en cada una de las menciones y, en el caso de los estudiantes que opten por no realizar una mención, el listado de las asignaturas en las que estén admitidos.

Tras la publicación de los listados provisionales de admisión se habilitará un plazo de presentación de reclamaciones y finalizado este y resueltas las mismas, se publicará en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la resolución definitiva de admisión a menciones.

PRÁCTICAS DE MENCIÓN

Una vez admitido para realizar la optatividad de cuarto curso, para poder matricularse en las asignaturas Prácticas Escolares de mención o Prácticas Escolares IV, el estudiante deberá haber superado, al menos, el 70% de los créditos de los cursos anteriores, es decir, 126 créditos ECTS de las asignaturas de los tres primeros cursos, incluidos todos los créditos correspondientes a las materias de Prácticas Escolares (Prácticas Escolares I y II)³.

Además, para poder matricularse en Prácticas Escolares de una mención, el estudiante deberá matricularse en todas las demás asignaturas necesarias para obtener la mención, o haber estado matriculado en años anteriores, o tenerlas reconocidas³.





³ Memorias de verificación de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza

Los estudiantes que no cursen una mención solo tendrán opción de matricularse en la asignatura de Prácticas escolares IV.

Para poder cursar las Prácticas Escolares de cuarto curso vinculadas a una mención, el estudiante deberá haber superado, al menos, 12 créditos ECTS (2 asignaturas), de la mención elegida. En ese caso, no se les asignará plaza de prácticas y la calificación de la asignatura será "no presentado".

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en los plazos de matrícula establecidos por la Universidad de Zaragoza para cada curso académico: http://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario

A la hora de realizar la matrícula, los estudiantes que hayan sido admitidos en una mención deberán matricularse en las asignaturas necesarias para obtener dicha mención y aquellos que hayan solicitado la opción de sin mención, en las asignaturas en las que hayan sido admitidos.

La Secretaría del Centro revisará que los estudiantes se matriculan correctamente en la mención admitida o en las asignaturas admitidas en la opción sin mención. En caso de no cumplirse con dicho requisito se procederá a notificar al estudiante la obligación de matricularse correctamente en un plazo determinado. Una vez cumplido dicho plazo sin la rectificación oportuna por parte del estudiante se procederá a anular la matriculación en la mención correspondiente.

El estudiante en lista de espera en una mención deberá matricularse en la que fue admitido y esperar a ser llamado si queda una plaza libre a la finalización del periodo de matriculación, en la mención inicial de su preferencia. Si así sucediera, se procederá al cambio en la matrícula por parte de Secretaría, previa notificación al estudiante.

CURSAR DOS MENCIONES EN UN MISMO CURSO ACADÉMICO

Es posible cursar las asignaturas dos menciones en un mismo curso académico siempre y cuando no se incumpla el artículo 7 del Reglamento de Permanencia de la Universidad de Zaragoza en lo referente a créditos máximos matriculados por curso académico, el cual establece que: "La matrícula máxima podrá variar de acuerdo con las previsiones de cada titulación en sus menciones, pero no superará los 90 créditos ECTS".

Aquellos estudiantes que deseen cursar dos menciones tendrán que hacer las Prácticas en ambas menciones, pero no podrán cursar ambas en el mismo año académico. Sin embargo, se podrá solicitar el adelanto de las Prácticas Escolares de la segunda mención para realizarlas en el primer semestre del curso siguiente. Para solicitarlo los estudiantes deberán tener superados obligatoriamente 18 créditos ECTS de

CSV: 07ac9dea6f161037fdbd8fd22901eec0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	04/07/2023 15:54:00



dicha mención y solicitar dicho adelanto a través de la figura "Condiciones Especiales" durante el mes de septiembre del curso en el que se vayan a realizar las segundas prácticas. El estudiante podrá decidir según sus preferencias el orden de realización de las asignaturas de prácticas correspondientes a las menciones.

MENCIONES QUE NO SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Los estudiantes que deseen cursar una mención que no se imparta en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, pero sí que se oferta en la Facultad de Educación de Zaragoza o en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca podrán solicitar cursar dicha mención en las mismas condiciones que los estudiantes matriculados en el Centro en el que se imparte la mención. Si la resolución de la solicitud es favorable, se procederá a un traslado de expediente.

Podéis encontrar toda la información al respecto en: https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/cambios/cambi

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

CSV: 07ac9dea6f161037fdbd8fd22901eec0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	[
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	3
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	04/07/2023 15:54:00	

